

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE BENITO JUAREZ
CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2022

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores de gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en La Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal y el ejercicio fiscal inmediato anterior al que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado y/o de los Ayuntamientos de los municipios que conforman el Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto Municipal de la Mujer**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2022; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuestos de Egresos autorizados por el Ayuntamiento del municipio de Benito Juárez, para el ejercicio fiscal 2022.

Por su parte, el **Instituto Municipal de la Mujer**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2022, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El **Instituto Municipal de la Mujer**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2022, presenta el siguiente Flujo de Ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	ESTIMADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	RECAUDADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	1,648,323.29	0.00	1,648,323.29	24,500.00	(24,500.00)	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	12,000,000.00	12,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	1,800,000.00	1,200,000.00	60.00
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$12,000,000.00	\$13,648,323.29	\$3,000,000.00	\$4,648,323.29	\$1,824,500.00	\$1,175,500.00	60.82

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado del trimestre por **\$1,824,500.00**, en relación con el Ingreso Estimado para el trimestre por **\$3,000,000.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de marzo del ejercicio 2022, se alcanzó en un **60.82%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Aprovechamientos**, “Este importe lo compone el saldo del ejercicio 2021 que son \$1,623,823.29 y \$ 24,500.00 pertenecen a la venta de Bases de Licitaciones para

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

este ejercicio 2022”, **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “Al 31 de marzo hay un déficit por \$1,200,000.00 ya que no se han recibido por parte del Municipio de Benito Juárez la totalidad de las Ministraciones”. **(Figura 1)**



Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El **Instituto Municipal de la Mujer**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2022 por **\$1,824,500.00**, que comparado con respecto al Ingreso Estimado Anual por **\$12,000,000.00**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha recaudado el **15.20%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**

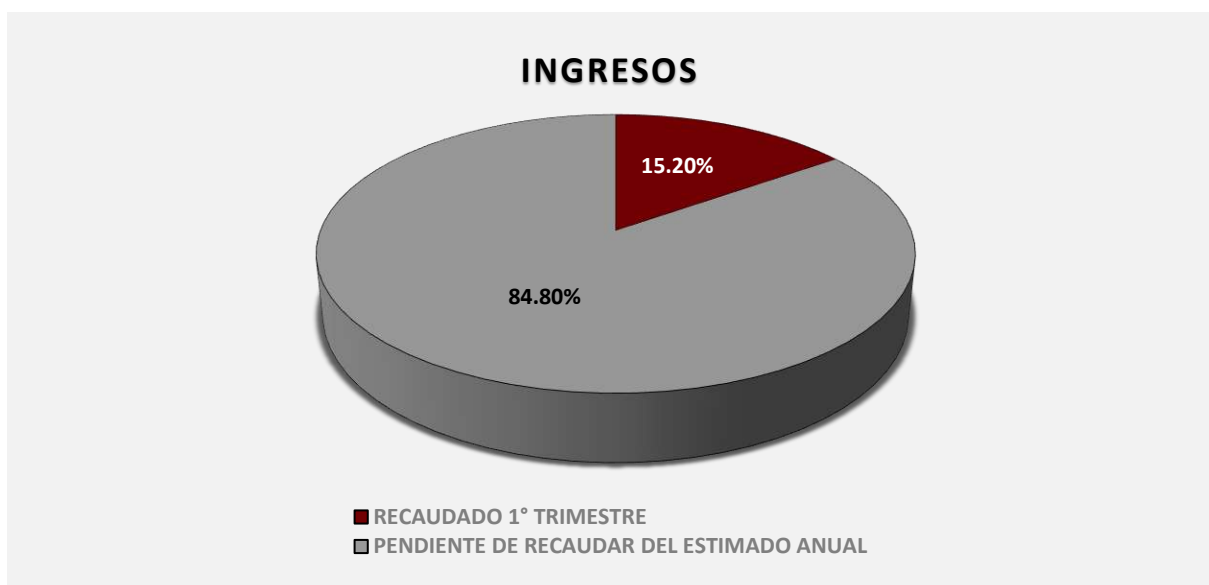


Figura 2

b) Egresos

El **Instituto Municipal de la Mujer**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2022, presenta el siguiente Flujo de Egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	APROBADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	DEVENGADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
Servicios personales	\$528,000.00	\$528,000.00	\$132,000.03	\$132,000.03	\$86,963.55	\$45,036.48	65.88
Materiales y suministros	3,795,000.02	3,795,000.02	971,250.26	971,250.26	627,907.84	343,342.42	64.65
Servicios generales	7,377,000.03	9,025,323.32	5,084,728.07	5,084,728.07	3,239,458.67	1,845,269.40	63.71
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	299,999.95	299,999.95	299,999.95	300,000.00	0.00	300,000.00	-
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$12,000,000.00	\$13,648,323.29	\$6,487,978.31	\$6,487,978.36	\$3,954,330.06	\$2,533,648.30	60.95

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado en el trimestre por **\$3,954,330.06**, en relación con el Egreso Modificado del trimestre por **\$6,487,978.36**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2022, se aplicaron en un **60.95%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “En este rubro se tuvo un avance del 65.88% debido a que el presupuesto está programado desde el mes de enero sin embargo las contrataciones de personal asimilado se logró en su totalidad hasta el mes de febrero.”; **Materiales y suministros**, “este rubro se observa un avance del 64.65% en cuanto al monto presupuestado llegando a la meta programada.”; **Servicios generales**, “En este rubro hay un avance del 63.71% en cuanto a las metas que se tenían contempladas sin embargo no se cuenta con los recursos para ejercer el pago de los servicios que se devengaron.”; **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “No hubo variación en este rubro ya que no se adquirieron los bienes que se tenían contemplados debido a que se le dio prioridad a las actividades que ya estaban programadas de acuerdo a la MIR”. (Figura 3)

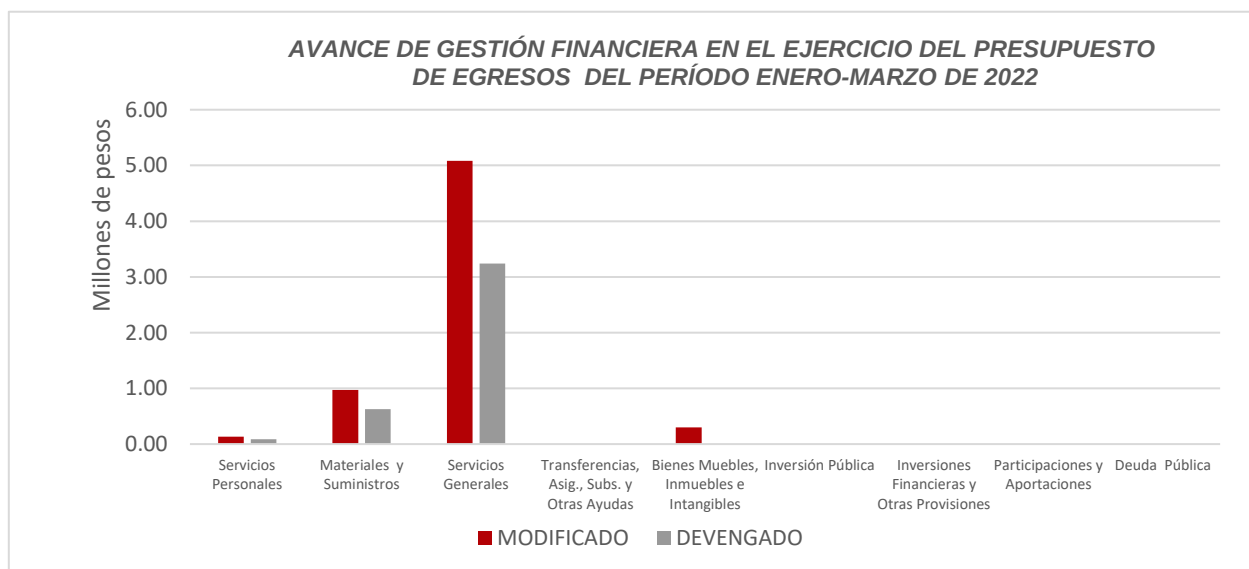


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El **Instituto Municipal de la Mujer**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2022 por **\$3,954,330.06** que comparado con respecto al Egreso Modificado Anual por **\$13,648,323.29**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha ejercido el **28.97%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal.

(Figura 4)

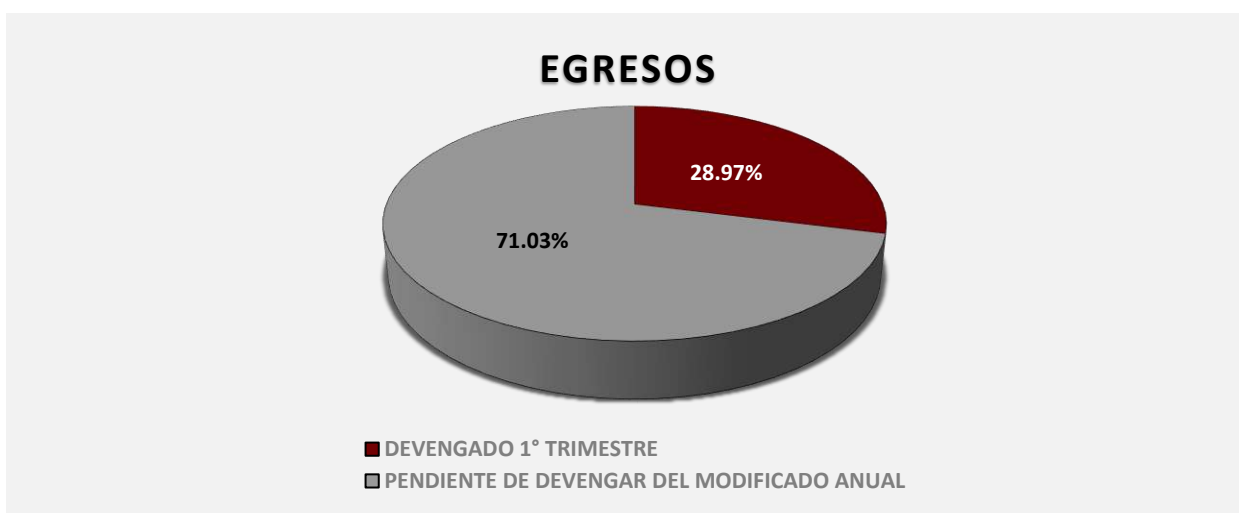


Figura 4

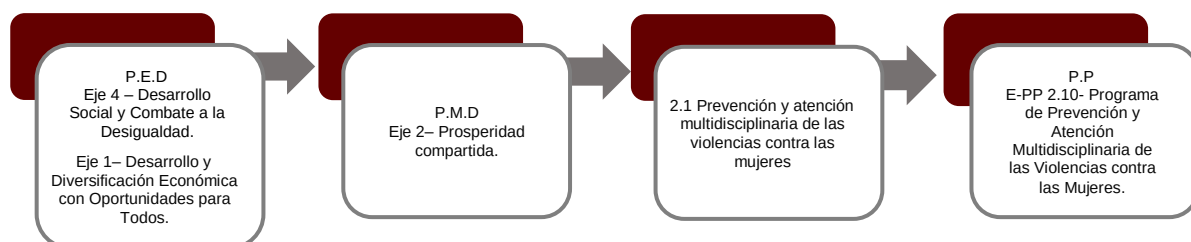
II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Instituto Municipal de la Mujer** reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$12,000,000.00**, para el desarrollo de un programa presupuestario:

- **E PP 2.10 - E-PPA Programa de Prevención y Atención Multidisciplinaria de las Violencias contra las Mujeres**, el cual se desarrollará con 3 indicadores estratégicos y 7 de gestión para el logro de los objetivos.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Este programa presupuestal se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y a su Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 de la siguiente manera:



El Instituto Municipal de la Mujer, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2022, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E PP 2.10 - Programa de Prevención y Atención Multidisciplinaria de las Violencias contra las Mujeres										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F. Contribuir a cerrar las brechas de desigualdad reactivando y diversificando la economía y poner fin a la exclusión social para fortalecer a las familias y mejorar la calidad de vida de la población mediante la atención y el acceso al derecho de una vida libre de violencia al institucionalizar y transversalizarse la perspectiva de género en la administración pública.	Índice de Economía Estable.	Ascendente Regular	Bienal	42.00	No	34.00	-	-	-	80.95%	0.00%
						42.00	42.00	42.00	42.00		
	Coeficiente Gini.	Descendente Regular	Anual	0.40	No	0.40	-	-	-	0.51%	0.00%
						0.40	0.40	0.40	0.40		
P. Las mujeres del Municipio de Benito Juárez reciben atención y acceden a su derecho de una vida libre de violencia al institucionalizar y transversalizarse la perspectiva de género en la administración pública.	Porcentaje de Mujeres Atendidas por el Instituto Municipal de la Mujer.	Ascendente Regular	Trimestral	7,684.00	Si	1,842.00	-	-	-	95.74%	23.97%
						1,924.00	1,920.00	1,920.00	1,920.00		
C01. Representación, Coordinación y Dirección del Instituto Municipal de la Mujer.	Porcentaje de Reuniones para Planeación y/o Rendición de Informes de actividades del Instituto Municipal de la Mujer.	Ascendente Regular	Trimestral	48.00	Si	12.00	-	-	-	100.00%	25.00%
						12.00	12.00	12.00	12.00		
C02. Acciones de gestión y administración del presupuesto y rendición de cuentas ante los entes fiscalizadores realizadas.	Porcentaje de gestiones del presupuesto y rendición de cuentas ante los entes fiscalizadores	Ascendente Regular	Trimestral	20.00	Si	5.00	-	-	-	100.00%	25.00%
						5.00	5.00	5.00	5.00		
C03. Capacitaciones en temas de sensibilización y difusión de la transversalización de la perspectiva género realizadas.	Porcentaje de capacitaciones, acompañamientos y canalizaciones atendidas en temas de sensibilización y transversalización de perspectiva de género.	Ascendente Regular	Trimestral	808.00	Si	122.00	-	-	-	60.40%	15.10%
						202.00	202.00	202.00	202.00		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E PP 2.10 - Programa de Prevención y Atención Multidisciplinaria de las Violencias contra las Mujeres										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
C04. Servicios de salud integral desde la Perspectiva de Género, especialmente en los Derechos Sexuales y Reproductivos, con trato diferenciado para mujeres, mujeres adolescentes y niñez, desde una perspectiva de género, víctima lógica y basado en el enfoque de los Derechos Humanos de las Mujeres benitojuarenses realizados.	Porcentaje de Servicios Integrales de Salud para la mujer.	Ascendente Regular	Trimestral	4,972.00	Si	1,187.00	-	-	-	95.49%	23.87%
						1,243.00	1,243.00	1,243.00	1,243.00		
C05. Servicios para facilitar el acceso a la justicia, desde una perspectiva de género, víctima lógica y basado en el enfoque de los Derechos Humanos, a su vez fomentar el fortalecimiento de la capacidad de las mujeres para acceder a recursos y mecanismos institucionales en la defensa de sus Derechos Humanos.	Porcentaje de Servicios a la Mujer Para Facilitar el Acceso a la Justicia	Ascendente Regular	Trimestral	990.00	Si	325.00	-	-	-	130.52%	32.83%
						249.00	247.00	247.00	247.00		
C06. Talleres de capacitación, cursos y actividades que fortalecen e impulsan el empoderamiento económico, social, formación para el trabajo y la profesionalización de las mujeres.	Porcentaje de Talleres de capacitación, cursos y actividades.	Ascendente Regular	Trimestral	813.00	Si	194.00	-	-	-	95.10%	23.86%
						204.00	203.00	203.00	203.00		
C07. Servicios de mantenimiento, rehabilitación u obra y mejoras necesarias a la infraestructura del Instituto Municipal de la Mujer, que se encuentren bajo la custodia o resguardo del mismo.	Porcentaje de avance de los servicios de mantenimiento, rehabilitación u obra y mejoras necesarias a la infraestructura del Instituto Municipal de la Mujer.	Ascendente Regular	Trimestral	33.00	Si	8.00	-	-	-	88.89%	24.24%
						9.00	8.00	8.00	8.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

- En el Programa **E PP 2.10 - Programa de Prevención y Atención Multidisciplinaria de las Violencias contra las Mujeres**, los avances presentados de las metas y objetivos en los dos indicadores a nivel Fin, son del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

La entidad señala que “el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. IMCO actualiza y publica los índices y subíndices de manera bienal. Se obtuvieron 34 puntos en 2020, aun no se actualiza la información”.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que “se tuvo un avance del 100% de reuniones para planeación con 12 de las 12 programadas”.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad indica que “se tuvo un avance del 100% de gestiones del presupuesto y rendición de cuentas ante los entes fiscalizadores Realizados con 5 de las 5 programadas”.
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **60.40%** con respecto a la meta programada. La entidad menciona que “se tuvo un avance del 60.40% de capacitaciones, acompañamientos y canalizaciones atendidas en temas de sensibilización y transversalización de perspectiva de género Realizados con 122 de las 202 programadas. La Coordinación de Perspectiva de Género del IMM se encuentra realizando las gestiones pertinentes para conseguir los objetivos planteados”.
- **Componente 04:** Se reporta un avance del **95.49%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que “se tuvo un avance del 95.49% de servicios Integrales de Salud para la mujer Realizados con 1187 de las 1243 programadas”.
- **Componente 05:** Se reporta un avance del **130.52%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que “se tuvo un avance del 130.52 % de Servicios a la Mujer Para Facilitar el Acceso a la Justicia Realizados con 325 de las 249 programadas. Derivado de la contratación de más abogados para atender en los diferentes módulos del IMM se ha visto un incremento en el número de atenciones de carácter jurídico”.
- **Componente 06:** Se reporta un avance del **95.10%** con respecto a las metas programadas. La entidad menciona que “se tuvo un avance del 95.10 % de Talleres de capacitación, cursos y actividades. Realizados con 194 de las 204 programadas”.

- **Componente 07:** Se reporta un avance del **88.89%** con respecto a las metas programadas. La entidad señala que “se tuvo un avance del 88.89 % de servicios de mantenimiento, rehabilitación u obra y mejoras necesarias a la infraestructura del Instituto Municipal de la Mujer Realizados con 8 de las 9 programadas”.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto Municipal de la Mujer**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2022. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.